



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 575 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Marzo 23 del 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°435876 de Dirección de Desarrollo Local; Convenio Marco ID N° 2239-5-LP14 "CM Venta, Arriendo y Suministro de Impresoras"; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; Certificado Presupuestario; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos toner 78-A, uso ejecución Programa Vínculos., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de lo mencionado en considerando, a nombre de, **RECUPERADORA DE CARTUCHOS TONER EXPRESS LIMITADA, RUT N° 76.041.931-K**, por la suma de US\$51,41 (cincuenta y uno coma cuarenta y un dólares) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2140574, denomina "Programa Vínculos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal

VSS/LPT/OFV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Dirección : Adolfo Novoa 419

Unidad de Compra : Municipalidad

Teléfono : 56-73-2561120

Fecha Envío OC. : 24-03-2017 17:34:18

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-361-CM17

SEÑOR (ES) :	RECUPERADORA DE CARTUCHOS TONER EXPRESS LIMITADA	A Sr (a) :	Rodolfo Antonio Sanhueza Grandón
DIRECCIÓN :	Valentín Letelier 530 Linares Región del Maule	FONO :	56-73-211804
RUT :	76.048.931-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TONER VINCULOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún	Región del Maule	
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún	Región del Maule	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	2	(1358692) TONER CHINAMATE CE278A UNIDAD 1385165	(1358692) TONER CHINAMATE CE278A UNIDAD; Código: -;Región : VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	21,60	0,00	0,00	43,20
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	43,20
						Dcto.	US\$	0,00
						Cargos	US\$	0,00
						Subtotal	US\$	43,20
						19% IVA	US\$	8,21
						Imp. específico	US\$	0,00
						Total	US\$	51,41

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 435876 DE D.D. COMUNITARIO
CONV. MARCO
DECRETO 575/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>